

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Los contratos colectivos

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA** en el Artículo 1 y 2 de la Ley que Crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Departamento: